

CINCO TESIS SOBRE LA PATERNIDAD APLICADAS A EL SALVADOR*

(1) PRIMERA TESIS:

La paternidad es una categoría de orden primordialmente psicosocial.

1.1. Se puede definir la **paternidad** como el proceso de procrear nuevos seres humanos.

1.1.1. Se trata, ante todo, de un **proceso**. La paternidad no puede reducirse a un acto, ni a un comportamiento o tipo de comportamientos exclusivos o aislados. Se trata, por el contrario, de un proceso histórico, es decir, de una serie de interacciones que se producen a lo largo de un tiempo y en una situación concreta.

Es importante subrayar este punto, pues hay quienes reducen la paternidad a la simple procreación biológica (generación material), e identifican como paternal por excelencia el acto sexual fecundante. Es indudable que el acto sexual generador constituye un momento importante en el proceso de la paternidad (momento en sentido dialéctico, no simplemente temporal). Pero ni es el único, ni su significación puede ser entendida adecuadamente cuando se le considera aislado o en abstracto. Es necesario concatenar y referir el momento de fecundación a todos aquellos otros momentos que, tanto antes como después, contribuyen a la procreación del nuevo ser humano.

1.1.2. La paternidad es un proceso de **procreación de nuevos seres humanos**. Una vez más, la procreación no puede limitarse al aspecto estrictamente biológico, aunque haya que tomarlo muy en cuenta. Un nuevo ser humano es mucho más que un simple organismo viviente; procrear seres humanos es darles vida en lo corporal y en lo psíquico, generarles como individuos, pero generarles también como miembros de una sociedad. Procrear es dar vida, pero también un lenguaje, una cultura, unos valores, unas pautas de conducta y, en última instancia, todo aquel mínimo necesario para que el hombre pueda llegar a ser miembro de una sociedad y sujeto de una historia.

Ese mínimo necesario lo constituye una capacitación, es decir, un aprendizaje. Ahora bien, el aprendizaje exige tiempo, dedicación, práctica, todo lo cual no es dado en el momento de la unión sexual, pero es necesario para que la generación biológica llegue a ser generación humana.

1.1.3. Por consiguiente, en la paternidad se pueden distinguir dos constitutivos esenciales: la generación biológica (acto sexual de pro-

* Trabajo presentado al Primer Seminario Nacional sobre Paternidad, organizado por la Procuraduría General de Pobres. San Salvador, 21 al 25 de Julio de 1975.

creación) y la generación social (proceso educativo de humanización). Los dos constituyen momentos distintos, ambos igualmente parciales y necesarios en el proceso total de procrear un nuevo ser humano.

1.2. La categoría paternidad tiene una necesaria significación biológica: padre sólo puede ser un individuo sexualmente adulto, con capacidad para unirse físicamente y procrear un nuevo organismo.

Sin embargo, la paternidad expresa una realidad mucho más amplia que un mero acto de unión sexual fecunda, posibilitado por la madurez neuroendocrina. El acto de procreación biológica es realizado por un individuo, lo que significa su incorporación al contexto más amplio del conjunto de comportamientos de ese individuo; más aún, es realizado en una estructura intrínseca y extrínsecamente social (relación entre personas, generación de un nuevo individuo), lo que enmarca el acto de procreación en un entramado de relaciones, regulaciones y significaciones sumamente complejo.

De ahí que la mejor manera de comprender la paternidad sea atender a sus aspectos psicológico y social, que asumen y dan un significado preciso al aspecto de generación biológica. Por eso afirmamos que la paternidad es una categoría de orden primordialmente psicosocial.

1.2.1. La paternidad como **realidad psicológica**.

El principal problema psicológico de la paternidad lo constituye la madurez. Para ser padre hace falta haber alcanzado un grado de madurez en el desarrollo del organismo, pero, sobre todo, en el desarrollo e integración de la personalidad.

Es bien sabido que la madurez sexual, en un sentido estrictamente neuroendocrino, se alcanza con la pubertad. En otras palabras, en la adolescencia un individuo ya tiene la capacidad fisiológica para engendrar, puesto que sus órganos sexuales ya producen las células reproductoras. Sin embargo, todo cambio fisiológico tiene una repercusión y un eco en la totalidad del individuo: un crecimiento corporal exige, por parte del individuo, una habituación ideo-afectiva, así como su funcionamiento adecuado requiere de él una capacitación, un nuevo aprendizaje.

Esto, que es evidente respecto a cualquier estructura del organismo, lo es con mucha mayor razón respecto a una estructura tan fundamental como es la sexualidad. La sexualidad no sólo implica un sello en la totalidad del cuerpo humano, sino que es sobre todo un determinismo para las relaciones interpersonales y una tarea —bien compleja, por cierto— para toda la vida, en cuanto realización histórica. Por eso, normalmente el adolescente está capacitado para ser padre biológica, pero no psicológicamente. A diario podemos comprobar cómo una paternidad biológica prematura desencadena una reacción de profunda ansiedad y aun pánico en el adolescente. Es claro que en ello van imbricados problemas sociales; pero es que el psiquismo es necesaria y esencialmente social, no algo abstracto.

De ahí que, junto a la madurez fisiológica, se requiera una madurez psicológica: la integración de la sexualidad en una personalidad ideoafectivamente madura, capaz de organizar sus recursos en función de un proyecto de vida. Ello sólo es posible cuando ya se ha dado un cierto aprendizaje, se ha adquirido suficiente control de los condiciona-

mientos básicos de la existencia humana y se ha estructurado una pauta de hábitos y un repertorio de comportamientos, suficientes para responder a las demandas cotidianas de la vida social.

Esta exigencia de madurez psíquica complementaria nos remite a los problemas de la adolescencia, que aquí no podemos tratar, pero que representan una de las etapas críticas más serias en el desarrollo del individuo y que, en El Salvador, ofrecen unas características peculiarmente graves.

1.2.2. La paternidad como **realidad social**.

Todo lo dicho hasta aquí sobre la paternidad hay que situarlo en el obligado contexto social, puesto que en él se produce y en él recibe una u otra significación. Es la sociedad, cada formación social concreta, la que determina la valoración de la paternidad y, por tanto, el sentido que adquieren los momentos tanto biológico como psicosocial que la constituyen.

Toda formación social regula o pretende regular el comportamiento paternal: cuándo, cómo y bajo qué condiciones puede darse el acto procreador o el proceso socializador paternal. Es, por tanto, la formación social la que establece las regulaciones sobre la paternidad y posibilita o no su realización; la que, por diversos medios, incita, orienta y premia unas formas de paternidad, mientras inhibe, coarta y castiga otras.

Puesto que la paternidad implica a terceros (al menos, al hijo), las consecuencias sociales de este proceso no pueden quedar en el simple ámbito de la intimidad del padre y la madre. Hay consecuencias de orden social: económico, ante todo, pero también político, educativo, cultural, legal y, ciertamente, moral. De hecho, todas las estructuras sociales se ven afectadas directamente por la paternidad, lo que a su vez significa que todas ellas aportan su parte al sentido total del fenómeno de la procreación humana.

1.3. En resumen, la paternidad es una categoría que denota un proceso de orden tanto biológico como psicosocial. Ahora bien, el sentido fundamental del momento biológico es dado a partir de las coordenadas psicosociales. Por eso afirmamos que la categoría de la paternidad es de orden primordialmente psicosocial.

(2) SEGUNDA TESIS:

El comportamiento de procreación biológica se funda en la necesidad sexual sentida y se desencadena en situaciones socialmente propias a partir de ciertos estímulos.

2.1. La **necesidad sexual** sentida constituye la base del comportamiento de procreación biológica. Esta afirmación, aparentemente obvia, no lo es tanto si se piensa en la dificultad de definir lo que constituye propiamente la necesidad sexual y, sobre todo, la conexión existente entre necesidad sexual y conducta copulativa. El paso de la necesidad al acto sexual no es, por supuesto, automático, pero ni siquiera absolutamente necesario. Dicho técnicamente, la necesidad sexual comporta un incremento pulsional del organismo, pero no necesariamente una determinación directiva de la conducta consumatoria.

La plasticidad es una de las características más propias del ser humano. Significa que una misma necesidad, para el caso la sexual, puede ser satisfecha de maneras y por medios muy diferentes. La inmediata conexión que se produce en el área instintiva de los animales entre necesidad y conducta consumatoria, es rota en el hombre debido a su extraordinaria capacidad para el aprendizaje. En el hombre se produce una cerebralización de la sexualidad, es decir, el comportamiento sexual pasa del control autónomo del sistema endocrino al control más voluntario del sistema nervioso central, lo que significa que pasa a depender de los estímulos ambientales y del aprendizaje más que de los procesos y regulaciones orgánicas internas. La consecuencia es que ni la necesidad sexual desencadena siempre una conducta consumatoria, ni cuando la desencadena la conducta es siempre la misma: en unos casos se dará la cópula heterosexual, en otros la masturbación (sólo o acompañado) u otros comportamientos considerados más anormales, e incluso comportamientos que, en su estructura manifiesta, nada tienen que ver con el área estrictamente sexual (comportamientos a los que Freud se referirá con el nombre de sublimación).

Ahora bien, es claro que mientras no surja la necesidad sexual, la conducta sexual normalmente no se va a dar. En ese sentido afirmamos que la necesidad está a la base de la conducta sexual (aunque la necesidad se haya despertado por una simple estimulación simbólica, un recuerdo o una anticipación cognoscitiva). El punto está en que la necesidad sea sentida como tal, es decir, como sexual. Este sentir la necesidad como sexual, y sentirla de tal manera (es decir, referida a tal objeto o meta), implica elementos de aprendizaje, lo que eleva una vez más la necesidad del plano estrictamente biológico al plano psicosocial. De ahí que, para comprender el comportamiento sexual en el hombre, sea mucho más importante comprender otros elementos que los biológicos o, dicho mejor, comprender el funcionamiento de lo biológico en el contexto de esos otros elementos, que vienen determinados por la socialización de la sexualidad, es decir, por el aprendizaje sexual.

2.2. Uno de los principales aspectos que hay que comprender respecto a la conducta sexual se refiere a los estímulos que la controlan. Este control no hay que entenderlo de una manera mecanicista, puesto que, en la continua interacción del hombre con su mundo, se van generando diversas estructuras de orden simbólico, sumamente complejas. Sin embargo, no por ello los controles dejan de ser reales. En lo que respecta a la conducta sexual, y simplificando bastante, podemos reducir los estímulos de control a dos grandes grupos: los situacionales y los desencadenantes. Veamos, en primer lugar, los **estímulos situacionales**.

2.2.1. Todo a lo largo de su desarrollo, el individuo va aprendiendo que determinadas conductas se pueden dar en unas situaciones y en otras no. A través de un aprendizaje, a menudo nada fácil, el individuo va ligando las diversas conductas a unas situaciones, lo que le exige la discriminación y posterior generalización de determinados estímulos, indicativos de que esa conducta es apropiada e incluso demandada por esa situación. En sociedades autoritarias, fuertemente estructuradas y aun jerarquizadas, discriminación y generalización son procesos relativamente sencillos, ya que suele existir una regulación, más o menos expresa, que determina con claridad las situaciones y circunstancias en que deben darse las diversas conductas. En cambio, en sociedades más complejas, donde el movimiento social y las contradicciones se hacen

patentes en los diversos sectores de la vida, la discriminación resulta mucho más difícil y, a veces, imposible (de donde surgen las inhibiciones o las conductas llamadas neuróticas).

La conducta de unión sexual, dadas sus muchas repercusiones, tanto personales como sociales, ha sido tradicionalmente objeto de regulaciones precisas. En otras palabras, la mayor parte de las sociedades ha sido sumamente explícita en cuanto a los estímulos situacionales que indicaban la posibilidad de la conducta sexual. Entre las situaciones más generalmente definidas en este sentido han estado la relación matrimonial, la relación ritual-sagrada (cultos de la fertilidad) y la relación comercial (prostitución). En la actualidad, la matrimonial y la comercial siguen manteniendo su vigencia, mientras que la ritual tiende a desaparecer (aunque esporádicamente reaparece, como en ciertos grupos esotéricos contemporáneos).

Por una serie de razones de diversa índole, entre las cuales tiene una importancia nada despreciable la capacidad técnica de separar con certeza el acto sexual de su potencialidad reproductiva, la conducta sexual no está sometida en la mayoría de las sociedades modernas a regulaciones muy precisas. Esto no quiere decir que el acto sexual no esté condicionado situacionalmente en la actualidad; quiere decir, más bien, que los controles situacionales no son tan claros y que, por tanto, su discriminación es mucho más compleja. De ahí la dificultad de un aprendizaje controlado por estímulos-signo ambigüos y aun contrarios.

El problema se vuelve especialmente grave en una sociedad, como la de El Salvador, intencionadamente erotizada a partir de los intereses de la clase dominante, en la que la sexualidad es manipulada como producto de consumo, reclamo publicitario y derivativo psicopolítico. ¿Cómo aprender a discriminar racionalmente en ella los estímulos situacionales de la conducta sexual, cuando estos estímulos están impregnando la totalidad del ámbito social?

2.2.2. Un segundo tipo de estímulos de control lo constituyen aquellos que desencadenan una conducta. Estos estímulos no deben confundirse con los situacionales. Por no salirnos de nuestro tema, existen situaciones en las que la conducta sexual es posible y aun recomendable y, sin embargo, no se produce, así como hay situaciones en las que se presentan los estímulos desencadenantes de la conducta sexual a pesar de darse también estímulos situacionales contrarios.

Los **estímulos desencadenantes** son aquellos que ponen en marcha la conducta consumatoria y que, normalmente, implican la actualización sentida de la necesidad sexual. Hay muchas maneras posibles de explicarse el papel de los estímulos desencadenantes: se puede pensar en ellos como en un incremento motivacional, que determinaría el desbordamiento pulsional en una conducta consumatoria; se puede pensar en ellos, también, como en desinhibidores de una tendencia pulsional inhibida; puede pensarse en ellos, finalmente, como indicadores de la presencia del objeto necesario para culminar la estructuración del acto sexual (pulsión + dirección + objeto). Sea lo que sea, constituyen el mecanismo que dispara inmediatamente la conducta sexual.

Como los estímulos situacionales, los estímulos desencadenantes han sido aprendidos. Evidentemente, existen estímulos que excitan incondicionalmente la necesidad sexual humana. Sin embargo, estos es-

tímulos incondicionados son sometidos a un proceso de condicionamiento cultural, a una elaboración secundaria. Una vez más, la tremenda plasticidad humana, su gran desarrollo nervioso, permite controlar los hábitos sexuales a partir de estimulaciones sumamente diversas. En este sentido, la conducta sexual del hombre está más ligada a las estimulaciones ambientales, desencadenantes aprendidos, a menudo interiorizados simbólicamente y anticipados, que a la pulsión interna, producto de los procesos endocrinos.

2.3. En resumen, la conducta de paternidad biológica o acto sexual fecundo, aunque es posibilitada por la maduración del organismo, es controlada por estímulos ambientales que determinan cuándo puede tener lugar esa conducta (estímulos de control situacional) y cuándo la necesidad se va a actualizar de hecho (estímulos de control desencadenantes).

(3) TERCERA TESIS:

El comportamiento de procreación psicosocial puede adoptar formas muy diversas, a partir de la cultura dominante en cada formación social y de los aprendizajes que ésta hace posibles en sus diversos niveles.

3.1. La **procreación psicosocial** alude a todas aquellas conductas (aquel proceso) por las que se van transmitiendo al nuevo ser los hábitos necesarios para convertirse en miembro activo de una determinada sociedad. Incluye, de una manera muy fundamental, el lenguaje y las actitudes básicas (lo que implica la transmisión de valores y, más a fondo, la transmisión de una ideología); pero también una serie más o menos amplia de habilidades, capacidades y repertorios de respuestas concretas. La procreación psicosocial suele recibir el nombre de **socialización**, y apunta al hecho de que el individuo, más allá de su vida como organismo, recibe una vida como miembro de una determinada sociedad.

La socialización es, por tanto, un proceso de aprendizaje. Lo constante en él es el sentido estructural de incorporación a una sociedad y a una historia: el individuo llega a ser él mismo llegando a ser social (independientemente de que lo haga como ser "sociable", "insociable" o "asocial", lo que son maneras de calificar el resultado del proceso de socialización). Hay que subrayar esto para no pensar de una manera cosificada el proceso de socialización, como si el individuo primero fuera simple organismo biológico y luego se convirtiera en miembro social. El individuo es un sujeto histórico, que va llegando a ser (va deviniendo) en un proceso que se potencia a partir de una realidad primordialmente biológica y se realiza a través de las relaciones interpersonales, pero sin que se pueda contraponer como cosas distintas lo biológico a lo social.

3.2. Si la socialización es constante, en cuanto que representa una incorporación del individuo a la sociedad, es también variable, en cuanto que las **formas** concretas que adopte esta socialización dependerán en cada caso de la sociedad en que se produzca. Es absurdo, en este sentido, pretender imponer un único modelo de procreación psicosocial. Los estudios antropológicos y transculturales han mostrado abundantemente la gran diversidad en las formas de procreación social propiciadas por cada cultura e, incluso, por cada grupo y por cada época, dentro de una misma cultura, sin que se pueda decir en abstracto que una forma sea mejor que otra.

Es importante subrayar esta diversidad, no simplemente como un hecho comprobable (que lo es), sino como una consecuencia lógica del sentido de la socialización. Corresponde a cada sociedad determinar las características peculiares que debe adquirir un proceso concreto de socialización, así como las formas y maneras concretas de llevarlo a cabo. Pretender que el proceso de socialización fundamental corresponda siempre a los padres biológicos constituye una generalización etnocéntrica, a menudo injustificada. El que la procreación social sea realizada por los mismos individuos que han realizado la procreación biológica puede ser una forma buena de concretizar la necesidad de la socialización y, en determinadas circunstancias, puede ser la forma óptima; pero ni es la única forma posible, ni es necesariamente la mejor en cualquier circunstancia u organización social.

De esta posible diversidad surge la dificultad de precisar lo que es la paternidad psicosocial. En principio, cabe afirmar que existirán tantas formas de paternidad cuantas formas de organización familiar se den en las diversas sociedades: a diversos tipos de familia han de corresponder, obviamente, diversas maneras de ser padre. La diversidad familiar puede ser debida a varios factores: composición del grupo familiar, organización y estabilidad, así como funciones atribuidas y esperadas de cada uno de sus miembros. En todo caso, no se puede hablar de paternidad en el mismo sentido en una familia matriarcal que en una patriarcal, en una familia monógama que en una polígama, en un grupo familiar campesino que en uno urbano, etc. Las diferencias no son tan secundarias como se pretende insinuar a menudo a partir de un punto de vista demasiado viciado etnocéntricamente.

3.3. Ahora bien, las formas familiares no sólo varían entre las diversas culturas y sociedades. Como se deduce de lo afirmado anteriormente, también hay una diferenciación familiar en los diversos grupos que componen cada formación social concreta. Hay diferencias familiares en el interior de una misma formación social, lo que es consecuencia lógica de la estructura dinámica de cualquier sociedad, dividida y enfrentada en clases sociales, según los modos de producción existentes, y en diversos grupos, según la peculiar historia de cada organización social.

Aunque ciertas formas externas de organización familiar puedan ser semejantes en las diversas clases sociales (semejanza proveniente de la imposición de un patrón cultural: el de la clase dominante en cada formación social), no es el mismo el sentido de esa estructuración manifiesta, como no es la misma su ubicación frente a los determinantes básicos de la existencia humana. Por eso, la paternidad biopsíquica adquirirá matices muy diversos en las familias proletarias que en las familias burguesas, en las clases oprimidas que en las clases opresoras (medias o altas). Esta diversidad estructural (y no simplemente funcional) es consecuencia del diverso aprendizaje (diversa socialización) requerido de los miembros de cada clase social, así como de su diversa integración al sistema social imperante.

Cuando hablamos de "aprendizaje requerido", no nos referimos tanto a lo legal o explícitamente establecido por una determinada formación social. Las leyes no siempre expresan las verdaderas demandas de la organización imperante, sino que muchas veces sirven de mitos o filtros distractores y distorsionadores de la realidad. La verdadera de-

manda se expresa a través no de las normas proclamadas, sino de las normas vividas y, sobre todo, de las normas hechas posibles en las estructuras socioeconómicas existentes. En este sentido, la paternidad psicosocial demandada a la familia de una determinada clase o grupo social no necesariamente coincide con la demandada legalmente, idéntica para toda familia, sea cual sea su clase o grupo; la realmente demandada es aquella que se hace posible a través de la organización social real, de los valores e intereses que determinan la estructuración de la sociedad. Por ello, un mismo principio legal puede de hecho ocultar demandas diferenciadas e incluso contradictorias de los diversos sectores sociales. Es importante insistir en este punto para comprender la diversidad de grupos familiares que suele darse en toda formación social, y cómo esa diversidad responde, de hecho, no a la voluntad de los individuos particulares, sino a requisitos reales de la misma estructura social (lo que no quiere decir que, a la larga, esa diversidad de organización familiar concreta le vaya a ser beneficiosa).

3.4. En resumen, cada formación social propicia formas de procreación psicosocial diferentes a las de otras culturas o sociedades, e incluso diferentes en el interior de ella misma. Estas diversas formas corresponden a maneras distintas de estructurar el grupo familiar y, por lo tanto, de las funciones atribuidas en cada caso a cada uno de sus miembros. En última instancia, es la sociedad y no el individuo particular la que determina la o las formas concretas como en ella se va a realizar la procreación psicosocial, es decir, la paternidad socializadora.

(4) CUARTA TESIS:

La paternidad responsable es una categoría de orden ético.

4.1. Mientras la categoría paternidad simplemente trata de representar una realidad, la añadidura del adjetivo responsable introduce un juicio de orden ético sobre esa realidad. Ahora bien, lo ético no es en modo alguno algo que se sobreañada a la realidad ya constituida, sino que es un constitutivo intrínseco de la misma realidad: aquel que refiere el ser al deber-ser y que, por tanto, impulsa la historia hacia adelante, a formas cada vez superiores. En ese sentido, la realidad no puede ser medida desde una idealidad ahistórica, sino desde un análisis de la misma realización histórica concreta, sus afirmaciones y sus negaciones.

El binomio responsabilidad-irresponsabilidad indica la presencia de un sujeto de la paternidad ("el que está obligado a responder" de ella), al que se juzga según la manera concreta como realiza la paternidad. De por sí, la categoría no identifica a ese sujeto como un solo individuo, ya que la paternidad responsable en principio no especifica si se refiere a la procreación biológica, a la procreación psicosocial o a ambas a la vez. En otras palabras, en principio es posible aplicar el calificativo de responsable o de irresponsable al padre biológico (respecto a la generación material) y al padre psicosocial (respecto a la generación social) en la misma medida, sin que necesariamente se implique que ambos hayan de ser el mismo.

Con ello pretendemos señalar cómo no es posible establecer un juicio ético sobre la paternidad desde fuera de la forma concreta como

la paternidad se realiza en una determinada sociedad. Así, por ejemplo, no se puede decir que todo individuo que genera un hijo y luego no se preocupa más de él sea un "padre irresponsable", ya que es posible que, en una determinada organización social, la responsabilidad de la paternidad psicosocial le concierna al tío materno, al clan familiar o a otros grupos o instancias sociales. Sin embargo, el juicio ético es necesario, a fin de que se realice una evolución histórica de las formas de paternidad y sus consecuencias.

4.2. La eticidad de una forma de paternidad concreta debe ser examinada, no a la luz de postulados ideales o de formas extrañas a una cultura, sociedad o grupo social, sino a partir de las posibilidades y exigencias reales de esa cultura, sociedad o grupo social, así como de las consecuencias objetivas que esa forma de paternidad produce. No hay, pues, un modelo ideal, que se pueda imponer como criterio único para las distintas formas de paternidad que presenta la historia. Con ello no anulamos la posibilidad de un juicio ético, sino la posibilidad de un tipo de juicio ético subjetivo, ahistórico, idealista (en el sentido peyorativo del término). Este tipo de juicios suele representar la naturalización de algo que es histórico, la universalización de algo que es particular, la perennización de algo que es temporal y, en última instancia, la absolutización de algo relativo. En la práctica, se trata de una forma de etnocentrismo ético, que contribuye a imponer, mediante la violencia moral, los valores de una clase social determinada.

(5) QUINTA TESIS:

En El Salvador, la categoría de paternidad responsable exige una forma de paternidad que articule la procreación biológica con la procreación psicosocial, mientras que las estructuras socio-culturales impiden frecuentemente esa articulación.

5.1. En El Salvador, la paternidad responsable comporta la exigencia de que se ligue procreación biológica con procreación psicosocial, y que ambas sean asumidas por un mismo individuo. Así, paternidad responsable significa, entre nosotros, que el mismo individuo que genera biológicamente se encargue de la generación psicosocial. Esta exigencia está claramente expresada en la campaña "PATER", que desde 1969 viene realizando la Asociación Demográfica Salvadoreña. El lema oficial de esta campaña es: "Solamente debes engendrar los hijos que puedas paternizar" (1). Paternizar tiene aquí una significación claramente psicosocial, contrapuesta al término engendrar, que se emplea en un sentido biológico. Así, pues, según la campaña de la Asociación Demográfica Salvadoreña, responsable sólo será aquél que genere biológicamente tantos hijos (pero solo aquellos, no más), cuantos pueda procrear psicosocialmente (socializar).

Un ideal similar parece presuponer la Constitución Política de la República de El Salvador, aunque no tan explícitamente. Según el artículo 179, la familia es la base fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado. No se define qué se entiende por familia, pero parece suponerse cuando se afirma que "el matrimonio es el fundamento legal de la familia", y el matrimonio que se reconoce legalmente es

(1) Ver: Montes, S., Políticas de planificación familiar en El Salvador. E.C.A., 1974, 310-311, 494-542.

el formado por un hombre y una mujer. De manera que el modelo familiar que se desprende de la Constitución es el prevaleciente en la cultura occidental cristiana.

Ahora bien, el artículo 180 ya contempla de alguna manera la diversidad familiar que de hecho se da en el país: "Los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio, y los adoptivos, tienen iguales derechos en cuanto a la educación, a la asistencia y a la protección del padre. No se consignará en las actas del registro civil ninguna calificación sobre la naturaleza de la filiación, ni se expresará en las partidas de nacimiento el estado civil de los padres. La ley determinará la forma de investigar la paternidad". Paternidad parece estar aquí empleada en el sentido biológico, no psicosocial; con ello, se admite la separación existente entre procreación biológica y psicosocial, aunque se tiende a propiciar la unión de ambas, como ideal socioético.

5.2. Tenemos, por tanto, que la forma familiar socialmente propugnada es monógama y estable, y el imperativo ético parece condicionar la realización de la paternidad a quienes se encuentren en esta situación y puedan asumirla adecuadamente.

Sin embargo, nos encontramos con que esta forma familiar no es de hecho la única, ni muchas veces la más extendida en la sociedad salvadoreña. Según una encuesta realizada recientemente por CONAPLAN en el área metropolitana de San Salvador, de las personas mayores de 12 años formando familia (es decir, restando los solteros), apenas el 48.65% se encontraban casadas, mientras que un 44.62% se encontraban en una situación diferente (acompañadas: 34.8%; separadas: 8.06%; divorciadas: 1.76%) (2). Así mismo, en un estudio realizado en 1967 en los mesones de San Salvador, Edelberto Torres encontró que "el 67 por ciento de los jóvenes de la muestra entrevistada no viven en el seno de lo que podría llamarse una familia normal en términos ideales, es decir, aquella donde el esposo-padre y la esposa-madre viven y se protegen mutuamente, procrean, cuidan y velan juntos por la formación de su descendencia" (3).

La situación es semejante a nivel nacional. Según datos publicados en 1971, de las personas de 14 años o más formando familia, sólo el 46.73% se encontraban casadas, mientras que el 46.76% se hallaban en una situación distinta (45.95% en unión libre, y el 0.81% divorciadas) (4). Obsérvese que en estos datos no se incluyen los "separados" (no divorciados), que posiblemente se incluyen en el número de solteros, y aquí no tomamos en cuenta, ni menos aún aquellos solteros que han procreado sin ni siquiera establecer una unión libre o acompañamiento.

Estos datos son corroborados en la investigación realizada por Querubina H. de Paredes entre padres de estudiantes de secundaria de

(2) CONAPLAN y Dirección General de Estadística y Censos, *Encuesta demográfica y de mano de obra "área metropolitana, agosto-septiembre 1974"*. San Salvador, 1975. Ver cuadro N° 13.

(3) Torres-Rivas, E., *Familia y juventud en El Salvador*. En Gurrieri, A., Torres-Rivas, E., González, J. y de la Vega, E., *Estudios sobre la juventud marginal latinoamericana*. México: Siglo XXI, 1971. Pág. 231.

(4) Díaz Benavides, D., *Desarrollo del programa de estadística demográfica I. Anexo*. San Salvador, 1973. Tabla VII, pág. 11.

todo el país. De los padres de familia o responsables de los adolescentes encuestados, "alrededor del 50% son casados; el porcentaje restante está constituido por uniones consensuales, solteros y separados" (5).

Si pensamos que las uniones libres indican una situación familiar diferente, es en la medida en que el acompañamiento no tiene la exigencia de estabilidad que el matrimonio. De hecho, el alto porcentaje de hijos ilegítimos que se da en el país (el Anuario Estadístico de 1968 lo estipulaba en un 67%, y la tendencia es ascendente), puede ser un índice significativo sobre la inestabilidad de las uniones familiares. Esta inestabilidad ocasiona la separación entre paternidad biológica y psicosocial, ya que, salvo en muy raras ocasiones, es la madre la que mantiene con ella el hijo o hijos procreados.

La variación familiar no se produce únicamente en función del factor temporal (estabilidad o inestabilidad). Hay otros factores, esenciales en la configuración de una estructura familiar determinada, que varían notablemente. Entre ellos, hay que mencionar la cultura y valores de sus componentes, muy distinta en el campo que en la ciudad. En el campo mismo, no puede igualarse la forma familiar del campesino estable (terratiente o colono) con la del campesino móvil (aparcerero y, sobre todo, peón), como no puede igualarse la familia del terrateniente grande o mediano con la del minifundista; incluso, en un reducido sector de la población, que se puede calcular en un 5% del total, se mantiene todavía gran parte de la tradición y costumbres indígenas. Otro tanto puede afirmarse respecto a las formaciones familiares urbanas, donde no se puede sin más igualar el tipo de familia marginada, analfabeta, con la familia integrada e ilustrada de la clase media o alta. Por ejemplo, algunos de los datos arriba indicados apuntan a la existencia en amplios sectores de la sociedad salvadoreña de una forma familiar, en la que la madre es el centro estable, al que periódicamente se aproximan diversos hombres, que procrean biológicamente, pero no asumen la paternidad psicosocial.

Se puede, entonces, afirmar que, en El Salvador, existen diversas formas de paternidad, de acuerdo con diversas formas de estructura familiar. De hecho, en muchos de los casos de familia matricéntrica, se presupone que el hombre que se acerca no carga con la responsabilidad central de la paternidad psicosocial de los hijos que engendre, puesto que "la educación de los hijos es responsabilidad de la madre".

5.3 Cuando se aplica el juicio ético de irresponsabilidad a individuos que, como los que acabamos de indicar, separan la procreación biológica de la psicosocial, se está cargando sobre ellos la responsabilidad de una situación que, fundamentalmente, es debida a una organización familiar. Ahora bien, esa situación familiar no es estructuralmente creada por ellos, sino por una formación social, de la que ellos son consecuencia, instrumento y síntoma. En otras palabras, es la misma formación social de El Salvador la que actualmente determina la existencia de esas formas familiares consideradas indeseables, y que producen una paternidad éticamente reprobada.

Pero —se dirá—, ¿acaso la formación de una familia (un tipo de familia) no es una decisión individual y, fundamentalmente, libre?

(5) Henríquez de Paredes, Q., *Los padres de familia ante la educación sexual*. San Salvador: Asociación Demográfica Salvadoreña, 1970. Pág. 90.

¿Por qué atribuir a la organización social lo que, aparentemente, sólo los individuos pueden realizar? A esta pregunta sólo cabe responder que el individuo no es tan libre ni tan autónomo como se pretende. Y no lo es porque el comportamiento de los individuos es una consecuencia de sus aprendizajes y de sus posibilidades de acción y opción. En otras palabras, la formación de tipos de familia anómalos es realizada por los individuos porque a ello les imponen tanto las actitudes aprendidas (incorporadas psíquicamente como creencias y valoraciones sobre la procreación y la familia), cuanto las estructuras socioeconómicas que condicionan las posibilidades reales de conducta. Así, las estructuras socio-culturales de El Salvador impulsan, facilitan y aun exigen que el varón procreé biológicamente, mientras que inhiben, dificultan y aun imposibilitan que el mismo varón asuma la procreación psicossocial de aquellos a quienes engendra.

5.3.1. Actitudinalmente, el comportamiento procreativo del varón dependerá de su vivencia sobre la necesidad sexual: importancia, significación, circunstancias en que debe darse, etc. Ahora bien, la actitud culturalmente imperante en El Salvador valora de una manera muy primordial el ejercicio de la actividad sexual en el varón (y ejercicio continuo e incluso prematuro), pero sin ligar esta actividad a la situación matrimonial, respecto a la cual se tiene una valoración ambigua y, a menudo, negativa (6).

La alta valoración sobre las relaciones sexuales se encuentra reflejada en la edad que los padres de familia de los estudiantes de secundaria consideran oportuna para que el varón inicie este tipo de relaciones: "casi el 34% de la muestra está a favor de la iniciación sexual masculina antes de los 16 años. En cambio sólo un 10% señala ese período para la iniciación sexual femenina" (7). Muchas son las razones que se suelen aducir en apoyo de esta postura: la importancia para la salud de satisfacer esta necesidad primaria; el afianzamiento y desarrollo de la virilidad mediante el ejercicio de la actividad sexual; la necesidad de ir adquiriendo una experiencia sobre las mujeres; la importancia de una imagen suficientemente viril frente al medio ambiente, etc. En todo caso, la educación que se da al individuo, diferencia claramente entre el varón y la hembra: al varón le es permitida y aun recomendada la actividad sexual, mientras que a la hembra le es impedida y prohibida terminantemente. Por ello, no es de extrañar que, de hecho, entre los 14 y 15 años, un 41% de los varones (y 9% de mujeres) ya hayan tenido su primera relación sexual, y que, a los 18 años, el porcentaje masculino sea del 80% (frente a un 37% del femenino) (8). Montes y Valero obtuvieron resultados similares en su encuesta a jóvenes escolares (9).

Junto a esta alta valoración de la actividad sexual para el varón, que lleva a su ejercicio frecuente, no existe una actitud ni un aprendizaje que ligue esa actividad a la situación matrimonial. Más aún, precisamente las creencias que están a la base de esta actitud atribuyen a

(6) En la actualidad estamos realizando una pequeña investigación que trata de medir esta actitud tan diversa frente a la actividad sexual y el matrimonio en el varón.

(7) Henríquez de Paredes, *Op. cit.*, págs. 42-43.

(8) Henríquez de Paredes, *Op. cit.*, pág. 46.

(9) Montes, S. y Valero, L. F., *Sexo y juventud*. San Salvador: U.C.A. "José Simeón Cañas", 1970. Ver págs. 70, 97 y 109.

la situación matrimonial una serie de características, contrarias a las creencias sobre la necesidad sexual del varón. Entre estas creencias se pueden señalar: la pérdida de libertad que entraña la situación familiar, el cambio de personalidad que el matrimonio opera en la mujer (que se volvería sexualmente menos deseable, exigente en lo económico y celosa en lo interpersonal) y, en definitiva, los límites y trabas que para la realización del varón supone la limitación a una sola mujer y a una organización estable.

Es claro que la religión predominante en el medio salvadoreño (la católica romana) ha tratado de combatir estas creencias y actitudes. Pero, a lo que parece, lo ha hecho a partir de tales presupuestos y con tanto desconocimiento de la realidad, que sus resultados pueden considerarse cuando menos ambiguos y, posiblemente, contrarios a lo pretendido.

De hecho, de 1961 a 1971, hay una variación en cuanto al porcentaje total del estado civil de las personas mayores de 14 años: se da una disminución global del 1.3% en los casados y un aumento del 3.5% en las uniones libres (10). Y si el porcentaje lo consideramos restando de la población a los solteros, quedándonos únicamente con la población en estado "familiar", la disminución de los casados resulta del orden del 3.06%, mientras que el aumento de las uniones libres es del 5.33%.

La consecuencia lógica de la diversa actitud frente a la actividad sexual y al matrimonio es el ejercicio frecuente, extramatrimonial, de las relaciones sexuales, ejercicio que, como hemos visto, el hombre comienza desde temprana edad. El paso de la actitud al comportamiento es facilitado por el ejemplo ambiental así como por la ausencia de controles simbólicos suficientes. Por controles simbólicos hay que entender todos aquellos conocimientos que permiten al individuo orientar su conducta en función de objetivos lejanos, mediatos. Estos controles simbólicos se adquieren, fundamentalmente, en el proceso educativo y, en concreto, en el proceso escolar. Esto quiere decir que una deficiencia educativo-escolar repercutirá necesariamente como deficiencia de los controles simbólicos.

No es necesario insistir en las cifras sobre educación escolar en El Salvador, suficientemente conocidas. Recordemos, simplemente, el elevado grado de analfabetismo, que se calcula en un 51% de la población mayor de 15 años (40% según los datos de CONAPLAN), así como la pirámide escolar, que refleja que la gran mayoría de las personas tienen que abandonar la escuela antes de haber terminado primaria: en 1971, mientras el 85.4% de la población mayor de 6 años tenía algún tipo de instrucción primaria, sólo el 12.2% alcanzaba instrucción media y únicamente el 1.1% llegaba a nivel universitario (11). Ciertamente, se ha hecho un gran esfuerzo por solucionar el problema escolar, sobre todo en la anterior Administración. Sin embargo, por una serie de razones que no son del caso, las dimensiones fundamentales del problema siguen siendo las mismas.

La ausencia o deficiencia de controles simbólicos tiene por efecto

(10) Díaz Benavides, *Op. cit.*, tabla VIII, pág. 12.

(11) Ver: SIECA, *Estadísticas sociales*. Guatemala, 1972. Págs. 35-55. CONAPLAN, *Plan de desarrollo económico y social 1973-1977*. San Salvador. Pág. 42.

una simplificación de las estructuras comportamentales, lo que se traduce en una conexión inmediata entre actitud y conducta, necesidad y acto consumatorio. Esta inmediata conexión es calificada como "presentismo psicológico" de los individuos, con lo que se trata de señalar su incapacidad para actuar a no ser en función de metas inmediatas, actuales y que ofrezcan una satisfacción a corto plazo. En este sentido, es obvio que el individuo puede precipitarse en una serie de conductas, satisfactorias a las inmediatas, pero problemáticas y contraproducentes a la larga. Este es el caso de la actividad sexual, con sus consecuencias procreativas, no previstas ni tenidas en cuenta las más de las veces.

En resumen, las actitudes predominantes propician la frecuente actividad sexual fuera de la estructura familiar estable, con lo que se promueve la procreación o paternidad biológica separada de la psico-social.

5.3.2. Ahora bien, si esta separación de la paternidad es propiciada por el sistema de creencias y actitudes predominantes en el medio salvadoreño, estas creencias y actitudes son posibilitadas y reforzadas por las estructuras socioeconómicas de El Salvador. Esta afirmación se comprueba examinando, así sea someramente, algunas de las circunstancias que constituyen los factores situacionales en función de los cuales se produce el aprendizaje del comportamiento paternal (biológico y psico-social). Podemos examinar tres factores situacionales muy importantes: la vivienda, la movilidad espacial y el tiempo.

a. La **vivienda**. La vivienda, entendida como espacio en el que se desarrolla fundamentalmente el comportamiento familiar, presenta en El Salvador unas características propiciadoras de la actividad sexual no matrimonial.

Ante todo, es evidente que la vivienda es condición situacional necesaria para el desarrollo de una vida familiar estable. Ahora bien, según datos de la ODECA, existiría en El Salvador un déficit habitacional de 333.000 unidades, de las cuales 95.400 (el 28.5%) corresponderían al déficit urbano y 238.200 (el 71.5%) al rural (12). Estos datos son evidentemente muy optimistas. Pero, aun así, y supuesta una población de cuatro millones, con un grupo familiar promedio de cinco personas y media (13), significan que, por lo menos, un 45.5% de la población salvadoreña carece de vivienda (adecuada). Este dato resulta bien expresivo con respecto a las posibilidades objetivas de estabilidad en la vida familiar.

En San Salvador, el 47.6% de las viviendas particulares constan de una sola habitación, y el 14.5% de dos habitaciones (14). Si se considera el promedio señalado de 5.5 personas por familia, la resultante es un elevado grado de hacinamiento humano en la vivienda. Este hacinamiento propicia la promiscuidad, con todas las consecuencias que este contacto continuo e indiscriminado de personas de diverso sexo suele acarrear (tanto en el sentido de modelamiento educativo como en el de incitación inmediata), sobre todo cuando la promiscuidad incluye los tiempos y espacios del descanso nocturno.

(12) Ver: SIECA, *El desarrollo integrado de Centroamérica en la presente década*. Tomo 7: Política Social. Buenos Aires: BID/INTAL, 1973. Pág. 175, cuadro 12.

(13) CONAPLAN, *Plan de desarrollo...* Pág. 38.

(14) CONAPLAN y Dirección Gral. de Estadística y Censos, *Op. cit.*, cuadro N° 2.

Así, pues, la vivienda es un factor situacional que dificulta objetivamente una estabilidad familiar monógama, determinando, por un lado, exigencias difíciles de satisfacer para un número elevado de salvadoreños (conseguir un hogar), y propiciando, por otro lado, una serie de comportamientos sexuales anómalos, como son las relaciones sexuales entre parientes, con diverso grado de parentesco y consanguinidad.

b. Un segundo factor situacional importante para el comportamiento paternal, de alguna manera ligado al anterior, es la **movilidad espacial** que afecta anualmente a un no pequeño número de salvadoreños.

Es bien sabido que, dado el tipo de cultivos predominante en el campo salvadoreño y sus exigencias de mano de obra, anualmente se pone en movimiento una ingente masa laboral. Las siembras y/o cortas del café, algodón y caña concentran durante un reducido período del año y en espacios muy limitados a una multitud de hombres y mujeres, venidos de los más dispares puntos de la República. El encuentro de estas personas es puramente circunstancial y pasajero, y en condiciones de vivienda todavía peores que durante el resto del año. Es indudable que este contacto es origen, no sólo de una gran cantidad de uniones libres, pasajeras, sino de una multitud de simples relaciones sexuales, que ni siquiera pretenden la mínima duración de la unión libre. Unas y otras propician una paternidad, en la que la procreación biológica está separada de la procreación psicosocial.

Es difícil calcular las dimensiones cuantitativas de esta masa laboral flotante de temporada, y no existen datos oficiales al respecto. Sin embargo, de alguna manera podemos rastrear su tamaño. Según la encuesta recientemente publicada por CONAPLAN para el área metropolitana de San Salvador, un total de 11.424 personas de más de 10 años habría ido a trabajar durante los últimos doce meses en alguna siembra y/o cosecha (15). Según una estimación de Edelberto Torres, "más de 75.000 personas de origen urbano o semiurbano se movilizan en dirección de las grandes plantaciones algodonerías o cafetaleras del país" (16). No sabemos si en este dato se incluye la población estrictamente rural movilizada a los mismos efectos. De todas maneras, el dato es posible-mente conservador, aunque el autor no nos dice cómo lo ha calculado.

Sea lo que sea de las dimensiones reales de la masa laboral migrante, lo cierto es que los dos índices señalados nos hablan de una cantidad nada despreciable de personas, equivalente a la población total de una ciudad entera de mediano tamaño. Si se tiene en cuenta que, normalmente, esta población se encuentra en las etapas medias de la vida, cabe pensar que, al presentarse la oportunidad propicia, realizará la actividad sexual, sin más exigencias que la satisfacción inmediata que suministra. Y es obvio que, en esas circunstancias, las ocasiones propicias se multiplican diariamente.

c. El último factor situacional que vamos a considerar respecto a la conducta de paternidad es el del **tiempo**. Un elevadísimo porcentaje de la población dispone de abundante tiempo libre, y tiempo libre "absoluto". Este calificativo (absoluto) lo empleamos aquí en un senti-

(15) CONAPLAN y Dirección Gral. de Estadística y Censos, *Op. cit.*, cuadro N° 16.

(16) Torres Rivas, E., *Interpretación del desarrollo social centroamericano*. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Costa Rica): EDUCA, 1973. Pág. 211.

do psicológico: el individuo experimenta este tiempo libre no como contrapuesto a un tiempo laboral, sino como una condición normal de su existencia. La absolutez del tiempo libre es debida al alto nivel de desempleo existente en el país.

Según datos de CONAPLAN para el área metropolitana de San Salvador, de la población económicamente activa total (PEA) que había en 1974, que era de 307.258 personas, el 14.2% (43.673 personas) se encontraba desocupado (17). Esta cifra es a todas luces extremadamente optimista. De hecho, apenas un 56.6% de la PEA aparece como ocupado a sueldo fijo, mientras que un 26.5% (81.515 personas) aparece agrupado en la categoría de "ocupados con sueldos fluctuantes". Ahora bien, esta categoría es sumamente cuestionable, ya que junta en un mismo dato a patrones, trabajadores por cuenta propia y asalariados por pago a destajo. Muchas de las personas aquí incluidas se encuentran en una situación real de desempleo más o menos encubierto, situación en todo caso muy similar a la de los calificados como desempleados. De cualquier manera, y aun en el más optimista de los casos, las cifras de desempleo son elevadísimas.

Los datos sobre el desempleo en el área rural son todavía de mayor envergadura. Según estimaciones de la SIECA, en 1970 el nivel de desempleo equivalente en el campo (el desempleo equivalente incluye el desempleo abierto y el subempleo) fue del 58.3% de la PEA (18).

Ni la frialdad de los datos estadísticos logra ocultar el impresionante nivel de desempleo existente en El Salvador. Las consecuencias psicológicas del desempleo son muchas y muy graves. Una muy fundamental: la frustración de la persona, que queda imposibilitada de realizarse en el ámbito más importante de la existencia humana, el ámbito laboral, quedando así excluida de la comunidad social básica en la historia de los hombres. Psicológicamente, la frustración eleva el nivel de las motivaciones existentes, impulsando al individuo a obtener en terrenos diferentes la satisfacción que se le imposibilita en el campo laboral. Uno de los terrenos de más fácil asequibilidad y en el que, con menos dificultades, se puede lograr una satisfacción sustitutiva inmediata, es el sexual.

La frustración y consiguiente necesidad de satisfacciones compensatorias, adquiere un relieve mayor por la disponibilidad de tiempo (tiempo absoluto) en que el desempleo deja al individuo. Hay tiempo, tiempo abundante, tiempo que hay que llenar de alguna manera, y tiempo que debe proporcionar satisfacciones compensatorias. Si esta abundancia de tiempo se junta al hecho de la escasez de recursos recreativos existentes en el país, se comprende que el individuo derive gran parte de sus energías y tiempo al ámbito de la sexualidad. Finalmente, júntese este factor a los anteriormente mencionados, principalmente al factor situacional de la vivienda, y se tendrá un panorama aproximado de las circunstancias en las que se produce el aprendizaje y el contexto actual de la actividad generadora. Es obvio que estas circunstancias obligan a separar la procreación biológica de la procreación psicosocial, contrariando así objetivamente la demanda ética de la sociedad establecida.

(17) CONAPLAN y Dirección Gral. de Estadística y Censos, Op. cit., cuadro N° 17.

(18) SIECA, *El desarrollo...*, pág. 186, cuadro 21.

5.3.3. Como hemos visto, los estímulos situacionales configuran una estructura que propicia la actividad sexual con independencia de la forma familiar estable. Dados estos factores situacionales, bastarán muy leves estímulos desencadenantes para actualizar el ejercicio de la conducta sexual. Estos estímulos provienen fundamente de dos aspectos: uno personal, otro ambiental.

El aspecto personal lo constituye el comportamiento de la mujer. Este comportamiento se basa en una situación de inseguridad, psicológica y social, en que se encuentra la mujer cuando está sola. Tanto la cultura como las condiciones objetivas demandan a la mujer que busque la compañía de un hombre. Una mujer sola es, para la vivencia popular, una mujer incompleta y, ciertamente, una mujer "en situación de peligrosa indefensión". Este convencimiento lleva de hecho a la mujer a buscar el abrigo (social y económico, por supuesto) de un hombre, lo que se traduce en su comportamiento por "reclamos" más o menos explícitos y, en todo caso, por una receptividad inmediata a cualquier tipo de avance viril. Una de las razones más frecuentemente señaladas como causa de las relaciones sexuales extramatrimoniales por parte de la mujer es: "para conservar al hombre" o "para no perderlo y que se vaya con otra".

El otro aspecto en relación con los estímulos desencadenantes lo constituye una serie de factores inmediatos, que van desde la desinhibición producida en el varón por el alcohol o la incitación de otros hombres, a las excitaciones producidas por los contactos heterosexuales ocasionales. Dados los factores situacionales (vivienda y desempleo, principalmente), estos contactos son continuos, lo que multiplica las oportunidades para la actividad sexual y la excitación a ella. Finalmente, esta excitación se amplía por circunstancias accidentales como el clima, que determina vestidos ligeros, así como facilita el que la actividad sexual pueda tener lugar en cualquier parte.

5.4 En resumen, mientras a nivel de la cultura dominante se impone la exigencia de una determinada forma de paternidad, que ligue la procreación biológica con la psicosocial, y sobre ella se establece el juicio ético (sólo ella es considerada como paternidad responsable), a nivel de las estructuras psico-culturales y, sobre todo, a nivel de las estructuras socio-económicas, se propicia la separación de ambos momentos de la procreación. Así, mientras todos los factores concurren para que el varón realice una continua actividad sexual, esos mismos factores desligan esa actividad de una forma familiar estable, la que es objetivamente bloqueada y subjetivamente inhibida.

A MODO DE CONCLUSIONES:

1. En el fenómeno de la paternidad, hay que distinguir el momento biológico (acto sexual fecundo) del momento psicosocial (proceso de socialización).
2. Hay diversas formas posibles de realizar la paternidad, que no necesariamente juntan el momento biológico con el psicosocial.
3. En cada caso, conviene determinar qué forma o formas de paternidad son más convenientes para una determinada sociedad. Esta determinación debe realizarse no desde fuera, sino a partir de la propia historia de cada sociedad.

4. La paternidad (como un todo) es antes responsabilidad social que individual, puesto que sociales son los principales factores que determinan las formas concretas de paternidad.
5. Toda campaña que pretenda propiciar una forma concreta de paternidad en una determinada sociedad deberá enfocarse primero hacia la estructura familiar y las formas familiares que realmente se hacen posibles en esa formación social.
6. Los factores que en El Salvador determinan la paternidad irresponsable (entendida ésta como la separación entre el momento biológico y el psicosocial) no dependen fundamentalmente de los individuos, sino de los valores socialmente aceptados e incorporados como actitudes, así como de los determinismos socioeconómicos, que dificultan una organización familiar estable.
7. Ante la crisis generalizada en que se encuentra actualmente la forma familiar monógama y estable, es necesario examinar no sólo si las estructuras sociales imperantes en El Salvador hacen posible esa forma familiar, sino también si esa forma familiar es la mejor o no para el futuro histórico del pueblo salvadoreño.

